



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

232/85

Salta, 22 de julio de 1985

Expediente N° 12.062/85

VISTO:

La resolución N° 468-85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta que designa a los miembros del jurado para atender el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la Cátedra Bioestadística, dispuesto por Resolución N° 033-85 de este decanato; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Anexo I de la resolución N° 601-84;

Que se ha efectuado la consulta correspondiente a los señores miembros del jurado, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la resolución citada precedentemente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Fijar el día 20 de setiembre de 1985, a horas 8:00, para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación semiexclusiva para la Cátedra Bioestadística.

ARTICULO 2°- Hágase saber, comuníquese al Señor rector Normalizador, a Secretaría Académica, a los miembros del jurado, a los inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta facultad para su toma de razón y demás efectos.

Lto. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVAS
DECANO NORMALIZADOR